



Resolución Directoral Regional

Nro. 406 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

23 OCT 2019

VISTO:

La Solicitud de Registro Nro.5849-2019, de fecha 18 de Octubre del 2019, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la **"X FERIA AGROPECUARIA INCLAN - 2019"**, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de Noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. Nº0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **"X FERIA AGROPECUARIA INCLAN - 2019"**, representado por su Presidente Sr. SALOMON DAVID LOPEZ GUTIERREZ, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial Nº0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional Nº380-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de Noviembre 2018, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agropecuarios en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento **"X FERIA AGROPECUARIA INCLAN - 2019"**, a efectuarse los días 22 y 23 de Noviembre del 2019, en el Campo Ferial del Distrito de Inclán, Provincia y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 406 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 23 OCT 2019

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	: SR. SALOMON DAVID LOPEZ GUTIERREZ
VICE PRESIDENTE	: SR. FELIX REY CATACTORA MAMANI
SECRETARIA	: SRA. SONIA CONDORI MACHACA
TESORERO	: SR. DIEGO LINO FERNANDEZ SANCHEZ
VOCAL	: SR. RILDO SEGUNDO CUADROS ALI
FISCAL	: SR. ADAN JUSTO GUTIERREZ QUISPE
COMISARIO	: SR. WILFREDO VEGA MELENDEZ

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR

Distribución:

OPP
OAJ
OA
DICIEA
Interesados

HLF./sst.